

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7032 *REAL DECRETO 357/2005, de 5 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jesús José Suárez Tejera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 30 de noviembre de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Jesús José Suárez Tejera, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede Las Palmas de Gran Canaria, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 30 de abril de 2005, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 5 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

7033 *ACUERDO de 28 de abril de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado emérito y Juez sustituta para el año judicial 2004-2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004-2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado emérito y Juez sustituta que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don Jesús José Suárez Tejera, Magistrado emérito del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María Jesús Berzosa Ríos, Juez sustituta de los Juzgados de Tarragona, El Vendrell, Reus y Valls (Tarragona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR

7034 *ORDEN INT/1158/2005, de 13 de abril, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden INT/235/2005, de 17 de enero.*

Por Orden INT/235/2005, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo II a los funcionarios que se mencionan en el mismo, por haber obtenido sus titulares destino en la presente convocatoria.

Tercero.-Declarar desierto el puesto que se especifica en el citado Anexo I por no haber petición alguna para cubrirlo.

Cuarto.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere

obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), y en la

base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Sexto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de abril de 2005. P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

ANEXO I

Nº orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Grupo	Localidad/Provincia	Niv.	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	N. R. P.	Cuerpo	Grado
1	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES UNIDAD DE APOYO	TECNICO DOCUMENTACION N22	22	B C	MADRID/MADRID	14	28	MADRID/MADRID	GONZALEZ GARCIA, MARIA JESUS	0189567002A	1135	14
	SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD											
2	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	JEFE SECCION RELACIONES LABORALES	22	B C	MADRID/MADRID	16	45838	MADRID/MADRID	ALCAZAR CRESPO, JAVIER JUAN	5069265346A	1135	16
	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR											
	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
3	VICESECRETARIA GENERAL TECNICA	CONSEJERO TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	28	A	MADRID/MADRID	26	45839	MADRID/MADRID	ALONSO MALDONADO, JAVIER	4688529157A	1111	26
4	SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION	18	C D	MADRID/MADRID	14	38	MADRID/MADRID	DEZA URDIQUIAN, ESTRELLA	3492446968A	1146	14
5	SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	AUXILIAR DE INFORMACION N14	14	D	MADRID/MADRID	14	38	MADRID/MADRID	MARTIN BAENA, OLGA	5138590435A	1146	16
6	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION BIBLIOTECA	24	A B	MADRID/MADRID				** 1 PLAZA DESIERTA *			
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR											
7	SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE SERVICIO DE INSTRUCCION	26	A B	MADRID/MADRID	24	38	MADRID/MADRID	LOPEZ ALVAREZ, MARIA DEL MAR	2856324213A	1122	24
	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR											
8	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	JEFE AREA RELACIONES LABORALES	28	A	MADRID/MADRID	26	38	MADRID/MADRID	VILLAR SANCHEZ, MARIA BELEN	3352241057A	1111	26
9	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	JEFE SECCION N22	22	B C	MADRID/MADRID	17	38	MADRID/MADRID	VARGAS OLIVEROS, FLORENTINO	0270493302A	1135	18
10	SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE SERVICIO CONTRATACION DE OBRAS	26	A B	MADRID/MADRID	26	45	MADRID/MADRID	ARNAIZ ARNAIZ, JUAN CARLOS	1425248857A	1610	26
11	SUBDIRECCION GENERAL DE LA OFICIALIA MAYOR	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID/MADRID	28	38	MADRID/MADRID	ARNAU TRUJILLO, FRANCISCO	0066401302A	5900	28
12	SUBDIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C D	MADRID/MADRID	12	38	MADRID/MADRID	GARCIA ASENSIO, GONZALO	0527734424A	6032	12
13	SUBDIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C D	MADRID/MADRID	15	38	MADRID/MADRID	LOPEZ JIMENO, MERCEDES	0111621524A	6032	15
14	SUBDIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C	MADRID/MADRID	15	28	MADRID/MADRID	ROSSI CAÑETE, MARIA GARMEN	5168062757A	1135	14
15	SUBDIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	C D	MADRID/MADRID	18	28	MADRID/MADRID	PUERTA CUADROS, MARIA BEGOÑA	0380248624A	6032	14

ANEXO II

	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
16	SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	AUXILIAR DE INFORMACION N14	14	D	MADRID/MADRID	14	38	MADRID/MADRID	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	0514391246A	1146	14
	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR											
17	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	COORDINADOR DE EQUIPO	18	C D	MADRID/MADRID	16	38	MADRID/MADRID	LEON ARROYO, MARIA CATALINA	5006356935A	1146	16
18	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C D	MADRID/MADRID	18	38	MADRID/MADRID	MIÑO PEÑA, ALFONSO	5041734713A	1146	18
19	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	MONITOR	16	C D	MADRID/MADRID	14	38	MADRID/MADRID	FERNANDEZ GARRIDO, MARIA CASILDA	1373409913A	1135	14
20	SUBDIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	OPERADOR DE CONSOLA	15	C D	MADRID/MADRID	16	38	MADRID/MADRID	VALENTIN RODRIGUEZ, CELIA	5015574202A	6032	12

NOMENCLATURA: 28.MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
38.MINISTERIO DEL INTERIOR.
45.MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
45838 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
45839 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA